



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/244/2021

SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA DE SALUD

EXPEDIENTE: DLT.038/2021

Ciudad de México, 31 de mayo de 2021

DORA MARÍA TREJO ÁLVAREZ
SUBDIRECTORA DE PROYECTOS PONENCIA DE LA COMISIONADA
CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
PRESENTE

En atención a su oficio número MX09.INFODF/6CCD/2.10.1A/288/2021 recibido el día 21 de mayo de 2021, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Secretaría de Salud de la Ciudad de México, así como del acuerdo de esa Ponencia de 20 de mayo de 2021, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción VIII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Secretaría de Salud de la Ciudad de México, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia señala lo siguiente:





“No se encuentra directorio de funcionarios de la Secretaria.”

<i>Título</i>	<i>Nombre corto del formato</i>	<i>Ejercicio</i>	<i>Periodo</i>
121_VIII_Directorio	A121Fr08_Directorio	2021	1er trimestre
121_VIII_Directorio	A121Fr08_Directorio	2021	2do trimestre
121_VIII_Directorio	A121Fr08_Directorio	2021	3er trimestre
121_VIII_Directorio	A121Fr08_Directorio	2021	4to trimestre

...“(sic).

De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante señala presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado a la publicación de la información dispuesta por el formato 08 de la fracción VIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

[...]

VIII. El directorio de todas las personas servidoras públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;



...

Por lo que hace a la actualización de la información correspondiente al primer trimestre del ejercicio en curso, de conformidad con el punto de acuerdo segundo del Acuerdo citado del Pleno de este Instituto: *“Los sujetos obligados deberán incorporar en sus portales y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información de las obligaciones de transparencia que generen y/o posean a partir del mes de enero del año dos mil veintiuno y de conformidad con los criterios y formatos establecidos en los lineamientos. “Para realizar las adecuaciones necesarias en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, los sujetos obligados tendrán hasta el treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.”*

- II. No obstante lo anterior, y dado que se emitió el acuerdo de admisión de la denuncia que nos ocupa, y se solicitó a esta Dirección la emisión del dictamen de cumplimiento o incumplimiento correspondiente, la DEAAE efectuó, el día 28 de mayo, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre la obligación de transparencia señalada como presuntamente incumplida.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional, en la dirección electrónica: <http://data.salud.cdmx.gob.mx/ssdf/portalut/inicio.php>

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que el sujeto obligado debe actualizar la información trimestralmente, en su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación, así como también, deberán conservar en su sitio de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información vigente.

La persona denunciante señala que no está el directorio de la secretaria; sin embargo, de conformidad con punto Segundo del Acuerdo número 047/SO/24-03/2021 del Pleno del Instituto aprobado el 24 de marzo de 2021, los sujetos obligados tienen hasta el 31 de mayo para actualizar la información correspondiente al primer trimestre de 2021. En este sentido,



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

se verificó que la información estuviera actualizada al cuarto trimestre de 2020.

De la verificación realizada se encontró que el sujeto obligado publica la información completa y actualizada al cuarto trimestre de 2020, su actualización data del 20 de enero de 2021 y la última validación se realizó el 13 de mayo. Asimismo, se realizó una búsqueda, encontrándose que sí publica información sobre las personas servidoras públicas adscritas a la oficina de la Secretaría de Salud.

Sobre lo denunciado, cabe señalar que el directorio de servidores públicos, de conformidad con la fracción VIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia incluye desde el nivel de titular del sujeto obligado hasta jefatura de departamento o equivalente. Asimismo se verificó que de la oficina de la Secretaría aparecen en el directorio los datos de cuatro puestos: 1) Secretaría de Salud, 2) Secretaría particular de la Secretaría de Salud, 3) Asesor y 4) Subdirección de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental.

Por lo señalado, se determina que el sujeto obligado Secretaría de Salud de la Ciudad de México **cumple** con la publicación y actualización, en su portal institucional, de la información relativa a la fracción VIII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, toda vez que se encontró la información solicitada en la denuncia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que a continuación se incluyen:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Reporte x | Reporte x | Dirección x | Registro x | 2021.05 x | Secretaría x | Transpa x | UI Obligac x

No seguro | data.salud.cdmx.gob.mx/ssdf/portalut/art121f08.php

SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Inicio Artículo 121 Artículo 122 Artículo 123 Artículo 141 Artículo 142 Artículo 143 Artículo 144 Artículo 145 Artículo 146 Artículo 147 Artículo 172

Sesiones del comité
Ciudad de México a 24 de Mayo de 2021

Artículo 121

Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

Fracción VIII
DIRECTORIO

El directorio de todas las personas servidoras públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;

Dirección, Área o Unidad Administrativa responsable de la información	Archivo Excel	Archivo CSV
Dirección de Administración de Capital Humano	Directorio de servidores públicos SEDESA	Directorio de Servidores Públicos

Período de actualización de la información: Trimestral
Fecha de Actualización: 20/Enero/2021
Fecha de Validación: 13/Mayo/2021
Área o Unidad Administrativa responsable de la información:
Dirección de Administración de Capital Humano
Dirección General de Prestación de Servicios médicos y Urgencias

Av. Insurgentes Norte No. 423, Planta Baja, Col. Nonoalco - Tlatelolco Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06900, Ciudad de México. Teléfono: 5132-1250 ext. 1344.

Autoguardado | A121F_08_1721 (1) - Excel | Sonia Quintana Martínez

Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Source Sans Pro | 11 | A⁺ A⁻ | General | Formato condicional | Dar formato como tabla | Estilos de celda | Insertar | Eliminar | Formato | Ordenar y filtrar | Buscar y seleccionar | Analizar datos

Portapapeles | Fuente | Alineación | Número | Estilos | Celdas | Edición | Análisis

A8 | 2021

SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

VIII. El directorio de todas las personas servidoras públicas, desde el titular DEL sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel DEL puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.

Directorio de servidores públicos de Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de fin del periodo	CLAVO DE NOMBRAMIENTO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL CARGO O OTORGADO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO (NOMBRADO, INTERCATE, V.P., MICRA)			FECHA DE ALTA DE LA CATEGORÍA DE SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO
					PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TERCER APELLIDO										
2021	01/01/2021	31/03/2021	46	SECRETARÍA DE SALUD	OLTA	LOPEZ	ARELLANO	SECRETARÍA DE SALUD	01/01/2019	Arrietas	INSURGENTES NORTE, COLONIA URBANA	423	22	Calleja	NONOALCO, TLATOLOLCO	6001	CUAUHTÉMOC



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Directorio de servidores públicos de Secretaría de Salud de la Ciudad de México																
Exercicio	Fecha de inicio del periodo de informe	Fecha de término del periodo de informe	CLAVE O NÚMERO DEL PUESTO	DEMONINACIÓN DEL NOMBRAMIENTO OTORGADO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CARGO O DENOMINACIÓN DEL CARGO	FECHA DE ALTA EN EL CARGO (DD/MM/AAAA)	TIPO VIGILANCIA	SUBSECTOR VIGILANCIA	SERVICIO ESPECIALIZADO	NÚMERO ANTERIOR DEL CARGO	TIPO DE ACREDITACIÓN	SERVICIO DEL QUE SE AYUDA EN LA EJECUCIÓN	NÚMERO DE LA SECRETARÍA	CLASIFICACIÓN
2021	01/01/2021	31/03/2021	40	SECRETARÍA DE SALUD	OLIVA	LOPEZ ARELLANO	SECRETARÍA DE SALUD	01/01/2019	Asuvida	INSURGENTES NORTE, CONJUNTO URBANO	423	22	Culhuacán	HONOLALO, TLATELOLO	9001	COBANTEHO
2021	01/01/2021	31/03/2021	40	SECRETARÍA PARTICULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD	YICTONIA	DELGADO CÁMPOS	SECRETARÍA PARTICULAR	01/01/2019	Asuvida	INSURGENTES NORTE, CONJUNTO URBANO	423	22	Culhuacán	HONOLALO, TLATELOLO	9001	COBANTEHO
2021	01/01/2021	31/03/2021	40	ASESOR	VACANTE	VACANTE	SECRETARÍA DE SALUD	01/01/2019	Asuvida	INSURGENTES NORTE, CONJUNTO URBANO	423	22	Culhuacán	HONOLALO, TLATELOLO	9001	COBANTEHO
2021	01/01/2021	31/03/2021	29	SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL	MARIA	CLAUDIA LUJO	SECRETARÍA DE SALUD	01/01/2019	Asuvida	INSURGENTES NORTE, CONJUNTO URBANO	423	9	Culhuacán	HONOLALO, TLATELOLO	9001	COBANTEHO
2021	01/01/2021	31/03/2021	40	DIRECCIÓN JURÍDICA Y FORMALITARIA	ROSARIELA	HURTADO GALLEGOS	SECRETARÍA DE SALUD	01/01/2019	Asuvida	INSURGENTES NORTE, CONJUNTO URBANO	423	13	Culhuacán	HONOLALO, TLATELOLO	9001	COBANTEHO

III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sobre la información publicada por el sujeto obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) sobre la fracción VIII del artículo 121 actualizada al primer trimestre de 2021, se realizó una búsqueda, encontrándose que publica información de personas servidoras públicas adscritas a la oficina de la Secretaría de Salud.

Por lo señalado, se determina que el sujeto obligado Secretaría de Salud **cumple** con la publicación y actualización en la Plataforma Nacional de Transparencia de la información relativa a la fracción VIII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que a continuación se incluyen:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 121 - VIII - DIRECTORIO

Institución: Secretaría de Salud
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: VIII

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 170 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Denominación del cargo	Nombre del servidor(a) ...	Primer apellido del serv...	Segundo apellido del se...	Área de adscripción	Correo electrónico ofic...
2021	01/01/2021	31/03/2021	JEFATURA DE UNIDAD DEP...	MORENO	RODRIGUEZ	JUAN FRANCISCO	DIRECCION GENERAL D...	juanfmr@hotmail.com
2021	01/01/2021	31/03/2021	JEFATURA DE UNIDAD DEP...	VACANTE	VACANTE	VACANTE	DIRECTOR GENERAL DE...	VACANTE
2021	01/01/2021	31/03/2021	DIRECCION DEL HOSPITAL ...	RAUL	BRITO	BARAJAS	DIRECTOR GENERAL DE...	
2021	01/01/2021	31/03/2021	JEFATURA DE UNIDAD DEP...	LYZBETH	POLACO	BUSTILLOS	DIRECCION GENERAL D...	apolaco@hotmail.com
2021	01/01/2021	31/03/2021	DIRECCION DE LA TORRE ...	ARGEMIRO JOSF	GENES	NAAR	DIRECTOR GENFRAI DE...	aremiro.genes@salud.df.g...

Activar Windows
 DIRECCION GENERAL D... para apolaco@hotmail.com

WhatsApp | Dirección de Estado Abierto | Registro Denuncias 2019_20 | inicio - PNT | Consulta Pública

consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fecha de inicio del p...	Fecha de término del p...	Denominación del cargo	Nombre del servidor(a) ...	Primer apellido del serv...	Segundo apellido del se...	Área de adscripción	Correo electrónico ofici...
31/2021	31/03/2021	SUBDIRECCION MEDICA D...	IVAN DANIEL	GONZALEZ	PANTOJA	DIRECTOR GENERAL DE...	dan_latros@hotmail.com
31/2021	31/03/2021	DIRECCION DEL HOSPITAL ...	ESTEBAN PEDRO	CORDERO	LUNA	DIRECTOR GENERAL DE...	cordero4m@hotmail.com
31/2021	31/03/2021	JEFATURA DE UNIDAD DEP...	MARIA GUADALUPE	SANDOVAL	AGUILAR	SECRETARIA DE SALUD	guadalupe_saa@hotmail.c...
31/2021	31/03/2021	DIRECCION JURIDICA y N...	ROSA CELIA	HURTADO	GALLEGOS	SECRETARIA DE SALUD	rosacelah@yahoo.com
31/2021	31/03/2021	SUBDIRECCION DE LA UN...	MARIA CLAUDIA	LUGO	HERRERA	SECRETARIA DE SALUD	claudluh@yahoo.com
31/2021	31/03/2021	DIRECCION DEL HOSPITAL ...	VACANTE	VACANTE	VACANTE	DIRECTOR GENERAL DE...	VACANTE
31/2021	31/03/2021	JEFATURA DE UNIDAD DEP...	ALFREDO	ANDRADE	ORTIZ DE ZARATE	DIRECCION GENERAL D...	
31/2021	31/03/2021	JEFATURA DE UNIDAD DEP...	ANTONIO	ROJAS	RUIZ	DIRECTOR GENERAL DE...	akar_50@yahoo.com

1

SITIOS DE INFORMACIÓN





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa
2021	01/01/2021
2021	01/01/2021
2021	01/01/2021
2021	01/01/2021
2021	01/01/2021
2021	01/01/2021
2021	01/01/2021
2021	01/01/2021

DETALLE	
Ejercicio	2021
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2021
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2021
Clave o nivel del puesto	25
Denominación del cargo	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCION DEL HOSPITAL MATERNO-INFANTIL CUAUTEPEC
Nombre del servidor(a) público(a)	MORENO
Primer apellido del servidor(a) público(a)	RODRIGUEZ
Segundo apellido del servidor(a) público(a)	JUAN FRANCISCO
Área de adscripción	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y CAPITAL HUMANO
Fecha de alta en el cargo	01/05/2020
Domicilio oficial: Tipo de vialidad (catálogo)	Avenida
Domicilio oficial: Nombre de vialidad	AV. EMILIANO ZAPATA
Domicilio oficial: Número Exterior	17
Domicilio oficial: Número interior	0
Domicilio oficial: Tipo de asentamiento (catálogo)	Colonia
Domicilio oficial: Nombre del asentamiento	CUAUTEPEC BARRIO BAJO
Domicilio oficial: Clave de la localidad	9005
Domicilio oficial: Nombre de la localidad	GUSTAVO A. MADERO
Domicilio oficial: Clase del Municipio	5

CONCLUSIÓN

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado, Secretaría de Salud, en su portal institucional, en la dirección electrónica: <http://data.salud.cdmx.gob.mx/ssdf/portalut/inicio.php>, y en el Sistema de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia cuenta con la información completa y actualizada de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción VIII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen, por lo que se determina que el sujeto obligado **CUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En razón de lo aquí fundado y motivado, resultaría improcedente la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo.
ATM/MEM/DHJS

